

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que el 13 de enero de 1995, la UNION DE PERIODISTAS DEL AZUAY (UPA), celebra un aniversario más del día del Periodista azuayo;
- Que la libertad de prensa es un derecho inalienable para la información, consagrada en la Carta de las Naciones Unidas y proclamada en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre;
- Que es deber de las funciones del Estado, reconocer la noble y sacrificada labor que cumple el periodista, expresada en la veracidad e imparcialidad de la información tanto nacional como internacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar al PERIODISTA AZUAYO, en tan importante fecha cívica.

Exigir a las autoridades de la Administración Pública, el apoyo permanente al periodista del Azuay, en la defensa de los derechos profesionales que le asisten y en el fiel desempeño de sus funciones.

Delegar a la señora Diputada Susana González de Vega, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al Presidente de la Unión de Periodistas del Azuay (UPA), como símbolo de gratitud a la labor realizada por los miembros de ese gremio, en la sesión Solemne que se realice para tal efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional

Dr. GILBERTO VACA GARCIA
Secretario del Congreso Nacional